



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 985 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

10 – ABRIL – 2015

INDICE

I	Aprobación Actas	02
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	04
III	Tabla Ordinaria	
3.1.-	Aprobar Propuesta de Licitación Privada, para la Construcción De Pozos de SMAPA Acuerdo N° 2849	04
3.2.-	Contratos sobre 500 UTM Acuerdo N° 2850 Acuerdo N° 2851 Acuerdo N° 2852	08
3.3.-	Patentes de Alcoholes Acuerdo N° 2853	20
IV	Varios	25



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 985 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 10 de abril del año 2015, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:01 horas, se inicia la sesión N° 985 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera Toledo, Director de Secpla; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sra. Rosalba González Morales, Directora de Administración y Finanzas; Sra. Antonieta Villaseca Lara, Director de Operaciones.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre esta sesión de Concejo Municipal. Muy buenos días a todos, buenos días a los señores Concejales y Concejales, esta es la sesión ordinaria 985.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: La aprobación de las actas, las actas de la sesión 983 fue enviada a sus correos para su revisión y observaciones si las hubiese, se somete entonces a su aprobación, bien se entienden por aprobadas, corresponde a la Secretaria Municipal la entrega de documentos.

Sr. Secretario Municipal: Fue enviada a sus correos N°38 de fecha 09 del presente de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal remite decretos y antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio, a través de decretos alcaldicios, también se entregó Informe de Estado de Causas, correspondiente al trimestre enero, febrero, marzo 2015 del Tercer Juzgado de Policía Local, que está a disposición de los señores Concejales en la Secretaria de Oficina de Concejales, eso Alcalde.



SECRETARIA MUNICIPAL

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: En cuentas, entregar un par de cuentas, bueno como ustedes saben durante estas semanas previas, entre el Concejo anterior y este, se realizaron las Ceremonias correspondientes a la Conmemoración del 5 de Abril, la Ceremonia que se realizó en los Muros Históricos del Tempo, él Te Deum, y también tuvimos la Ceremonia en la Plaza El Abrazo de Maipú, la Ceremonia Patriótica, este año también a igual que el año pasado desafortunadamente ustedes saben que coincidió con los días previos que fue el aluvión del Norte, de manera que se suspendieron todas aquellas festividades que tenían coctel o cosas por ese estilo, dado que evidentemente había que solidarizar de alguna manera también con dicho desastre, de manera que no decidimos digamos también en decisión con la Guarnición Militar también suspender el Desfile, dado que también se encontraban en el Norte también desplegando todos los trabajos para ir en ayuda de nuestros compatriotas en Copiapó, tanto la segunda como la tercera región, también comentarles que la semana pasada también inauguramos en el marco del Aniversario, un nuevo Aniversario del Liceo Maipú, inauguramos tanto el comedor como la implementación y habilitación de la Biblioteca del Liceo, también durante la semana pasada tuvimos también reunión con el Subsecretario de Prevención del Delito, con distintas comunidades para poder conversar acerca de lo que va a ser los Proyectos en materia de Seguridad Ciudadana, en el ámbito comunitario para el año 2015, también el día lunes pasado, aquí en el Auditorium donde participaron algunos de ustedes también, se desarrolló, el Primer Cabildo Ciudadano que lo encabezó el intendente de la Región Metropolitana, para hablar también acerca de los proyectos regionales, comunales que están en desarrollo que son parte de la cartera de inversiones de la municipalidad de Maipú, también esta semana dimos inicio al Año Académico de la Escuela Superior de las Artes y la Música, que es una entidad que funciona a cargo del Departamento de Cultura, otro hecho importante también esta semana pudimos ejecutoriar la resolución del Segundo Tribunal Ambiental, contra la Minera Española Limitada, que es la que estaba explorando en la Quebrada de la Plata, también nos acompañaron algunos de ustedes, procedimos con maquinaria municipal, con Receptor Judicial a cargo del Defensor Ciudadano y Carabineros de la 52° a todo lo que es el retiro y confiscación de todo lo que había en maquinaria al momento de poder ingresar a la mina a la explotación de la Quebrada de la Plata así que se procedió de manera legal, por cierto acompañado del Receptor Judicial, a requisar todo lo que existía en el lugar al momento de la apertura y la rotura digamos de candados y cadenas que estaban en el sector de la Quebrada de la Plata, también contarles que tenemos un Equipo en este minuto desde el fin de semana pasado, un grupo de funcionarios que fueron voluntarios más algunas cooperativas que estamos canalizando lo que es la ayuda solidaria al sector de Paipote Copiapó, tanto canalizando la ayuda solidaria que recolectamos durante la campaña recolección de ayuda y adicionalmente aportamos con máquinas y algunas cuadrillas de trabajo para trabajar en uno de los sectores más afectados de Copiapó para poder recuperar o ayudar a recuperar dos barrios que es el barrio Vergara de Paipote y el Sector de 21 de Mayo, el trabajo se



SECRETARIA MUNICIPAL

termina el día de mañana, así que probablemente la próxima semana ya cuando tengamos un balance vamos a traer a aprobación del Concejo un Convenio de Cooperación con la comuna de Copiapó, eso es lo que les puedo dar en cuentas y ofrezco la palabra en cuentas de comisiones, Don Ariel

-De Comisiones

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, buenos días al Concejo, es para informar de la realización de Comisión de SMAPA el día martes 07 de abril, a las 17:30 horas en Secretaría Municipal, asisten los Concejales Alejandro Almendares, Carlos Jara y quien habla, pedimos básicamente dos exposiciones, lo primero un detalle sobre todo los contratos superiores a 500 UTM con vencimiento dentro de lo que queda del año, la unidad de SMAPA nos realizó una exposición y también nos entregó este documento donde sale detallado que obras, cuando es el inicio del contrato y cuando es el plazo para la ejecución del mismo, una información que veníamos pidiendo hace tiempo nos llegó de buena manera esta vez, también otra exposición fue sobre el Plan de Invierno que tiene que ver con un Plan de Contingencia que SMAPA ya ha desarrollado en todos los episodios críticos en periodos de lluvia en coordinación siempre con el Departamento de Emergencia y con la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión Ambiental de nuestro municipio, y por último vimos detalles sobre la posibilidad de generar un acuerdo de licitación privada para la licitación que queda pendiente de cuatro pozos, eso lo veríamos a continuación está en la tabla, así que no voy a dar más detalles sobre eso, solamente decir que las presentaciones de la Comisión fueron enviadas a los correos de todos los Concejales para que puedan disponer de la información, gracias señor Presidente.

S. Presidente: Muchas gracias Ariel, fresco la palabra en cuentas de comisiones, muy bien si no hay más cuentas de comisiones entonces vamos a la tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Aprobar Propuesta de Licitación Privada, para Construcción de Pozos SMAPA.

Sr. Presidente: Vamos a partir inmediatamente con el tema de la solicitud de autorización para la Licitación Privada de la Construcción de Pozos de SMAPA, así que ofrezco la palabra al Director de SMAPA, que viene subiendo y a Secpla.

Sr. Director de SECPLA: Buenos días, en la pantalla pueden ver el resumen de lo que se someterá ahora en consideración del Concejo como explicó el Concejale Ariel Ramos, que es la autorización de trato directo, licitación privada perdón, lo que está presentando en la pantalla es el resumen de la licitación anterior, donde existía un presupuesto referencial de mil ciento setenta millones treinta mil doscientos doce pesos, con un módulo A por el



SECRETARIA MUNICIPAL

pozo número tres de Jahuel, un módulo B por el pozo número cuatro de Ciudad Jardín, dos un módulo C por el pozo número dos los Bosquinos, y un módulo D por el pozo número tres de Santa Marta, la primera fue la licitación pública mayor a 1.000 UTM, no se recibe ninguna oferta, había una garantía de seriedad de la oferta de dos millones de pesos, el plazo de publicación fue desde 18 de febrero de 2015 al 16 de marzo del 2015, en el proceso de consulta y respuesta cabe destacar que se presentaron 87 preguntas, las que fueron contestadas en su totalidad, a la visita informativa asistieron tres empresas, GEOTEC, AGEOVAL, y ISTECH Industrial, no obstante ninguna presentó oferta por lo cual hoy día actualmente, la licitación se encuentra desierta, y la fecha de deserción publicada es el 16 de marzo del 2015, y eso es lo que se va a someter ahora a consideración para trato visto, dejó al Directos de Smapa.

Sr. Director de SMAPA: Buenos días señores Concejales, la verdad que cometemos a su consideración esta propuesta, derivado que sobre la base de la experiencia del año recién pasado, donde el proceso licitatorio de la Construcción de Sondajes, se hicieron variadas modificaciones a lo que se había hecho anteriormente Smapa, producto básicamente de sugerencias emanadas al interior de las comisiones de Finanzas y se Smapa, con objeto de generar una mayor posibilidad de participación de los oferentes del mercado, finalmente ocurrió que este proceso tuvo una larga duración y lo que estamos proponiendo en estos momentos es adelantarnos a la eventualidad que existía un proceso más rápido, teniendo en cuenta que ya el primer proceso no tuvimos oferentes, pese al máximo esfuerzo de publicar con mayor tiempo la licitación, invitar en forma ampliada a una importante cantidad de participantes, pero no hemos tenido suerte de que pudieran participar, en tal contexto el Alcalde a estimado en virtud de la legislación establecida en el artículo 8° de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades generar una propuesta de licitación privada con trato directo que además permite la posibilidad de cambiar las bases, en ese contexto también nos ha indicado expresamente que flexibilicemos en gran medida las bases, y que permita la participación de diferentes tipos de tecnología, como así mismo la posibilidad de que tanto antiguos como nuevo oferentes que hayan prestado servicio a Smapa también pudieran participar, esa es en definitiva las condiciones sobre las cuales se somete a consideración el Concejo Municipal la presente propuesta.

Sr. Presidente: Bien, falta agregar algo que es lo más importante que son los tiempos, porque estamos tomando esta medida.

Sr. Director SMAPA: Sin lugar a duda el tema de los tiempos se hace relevante, toda vez que el llamar a una licitación privada, significa que después de la licitación privada tenemos que hacer una pública y por tanto el generar este proceso de una licitación privada en forma inmediata en el evento de no tener oferentes, bajo la misma normativa establecida en la Ley Orgánica, tendríamos la posibilidad de llamar a un trato directo, por tanto reducir de manera sustantiva los tiempo en el evento que nuevamente tengamos dificultad para encontrar oferentes.

Sr. Presidente: Claro esto es por los tiempos que estas obras están comprometidas en el Pan de Desarrollo, dado que tenemos que cumplir los plazos que establece la Súper de manera que tenemos que ir tomando rápidamente decisiones para poder cumplir los



SECRETARIA MUNICIPAL

plazos para la puesta en marcha de estos pozos, es el fin último digamos, esa es la situación, muy bien le ofrezco la palabra entonces al Presidente de la Comisión de Smapa que estuvo en esta comisión donde presentamos esta propuesta.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, como había dicho anteriormente nos acompañó el Concejal Carlos Jara y el Concejal Almendares en esta comisión, vimos los detalles de este proceso que es de larga data, donde lamentablemente no hemos tenido éxito, también hay que agregar que nuestro municipio tomo contacto con la Fiscalía Nacional Económica, quien entregó antecedentes y dictamino que no habrían antecedentes de colusión entre estas empresas, que era una sospecha que nosotros teníamos, por lo tanto personalmente encuentro que es bastante acertado este proceso que estamos realizando de un llamado a licitación privada, y sobre todo rescato la mayor flexibilidad que se está generando en las bases, de esta forma podríamos asegurar la ejecución del contrato, dicha flexibilidad se plasma en disponer de varias formas de construcción de estos pozos para la empresa, la unidad técnica nos explicaba que estos pozos se pueden construir de forma cónica o de forma cilíndrica y también pueden tener variaciones en la terminación del pozo bajo tierra que también estamos teniendo una flexibilidad en los tiempos de construcción, esto tiene que ver con la forma en que se construye el pozo, hay sectores donde se está estipulando construir los pozos durante las 24 horas del día en plantas que no están muy cercanas a vivienda, en el caso contrario se está viendo la posibilidad de tener un descanso entre las seis de la tarde las ocho o seis de la mañana, cosa de no interrumpir el descanso de los pobladores aledaños a estas plantas, así que no yo creo que están las condiciones para que de una buena vez podamos adjudicar estos cuatro pozos de esta manera ejecutar en el tiempo correspondiente las obras asociadas al plan de desarrollo, eso Sr. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Ariel, esto también se vio en Comisión Mixta, estaba también Finanzas, pero no ha llegado todavía el Presidente de la Comisión de Finanzas, al Director Jurídico, si estamos cumpliendo legalmente lo que establece la Ley Orgánica al proceder a solicitar al Concejo autorización para llevar adelante este proceso de licitación privada.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Efectivamente Alcalde, buenos días, lo que se está pidiendo al Concejo es la calificación de las circunstancias que ha expuesto el Director de Smapa, como circunstancias que hagan procedente la licitación privada, en tal contexto se les pide autorización para poder ocupar este mecanismo de contrataciones en relación a los cuatro pozos, se ajusta a lo que prescribe el artículo 8° de la Ley Orgánica Constitucional.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días, solo preguntarle al Director de las implicancias de no cumplir con estos pozos a tiempo, y si están vinculados con el plan de desarrollo.

Sr. Director de Asesoría Jurídica: Concejal la verdad es que estos pozos derivados de las conversaciones y el estado actual de la tramitación del plan fueron incluidos para el plan de desarrollo este año y tenemos la obligación de construirlos al 31 de diciembre del



SECRETARIA MUNICIPAL

2015, por supuesto y esa es nuestro principal preocupación de que podamos tomar las medidas oportunamente que nos permitan la construcción en la fecha antes señalada.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra si hay alguna consulta, bien si no hay consultas entonces señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: En votación entonces, aprobar Propuesta de Licitación Privada de acuerdo al artículo 8° de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la Construcción de Pozos de Smapa, según lo expuesto en este Concejo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Solo quisiera justificar que lamentablemente no conozco el Plan de Desarrollo, así que voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba la propuesta

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2849:

Aprobar, Propuesta de licitación privada, de acuerdo al art. 8 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para Construcción de Pozos de SMAPA, según lo expuesto en este Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	-----	-----	-----
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	6	1	
VOTACION			

3.2.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Bien muchas gracias, vamos entonces a los siguientes contratos.

Sr. Director de SECPLA: Vamos a comenzar con el proceso de grandes compras Suministro de Combustible a Través de la Tarjeta Electrónica, es un contrato a precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas y el plazo de ejecución son 24 meses, el presupuesto exento de IVA es de \$780.000.000, este contrato tiene por objeto contratar el suministro de combustible mediante tarjeta electrónica por 24 meses, con el fin de abastecer a toda la flota municipal, cubriendo las necesidades de 115 vehículos municipales y 58 vehículos arrendados sin chofer y sin combustible que componen en total de la flota, en el proceso participaron dos empresas Petrobras Chile Distribución Limitadas, y COPEC S.A., siendo Petrobras la que realiza la mejor oferta y el descuento, y Copec dice la oferta no cumple los requerimientos técnicos, dado que no presenta descuento por litros sobre el valor pizarra, por lo cual se descarta su evaluación, Petrobras hace una oferta de 689 pesos por litros en gasolina de 95 octanos, y 550 pesos por litro en diésel, sumando un de \$748.279.500 pesos, lo que equivale a .4,07% bajo el valor referencial, la Directora de Finanzas va a dar el detalle.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias, buenos días señores Concejales, publico presente, contarles de que la compra verdad que estamos generando es para 24



SECRETARIA MUNICIPAL

meses, para la mantención o más bien el combustible de 115 vehículos municipales y 58 que es el contrato de arriendo de vehículos sin combustible, el presupuesto como decía el Director de Secpla es de \$780.000.000. pesos, y bueno lo que estamos comprando es bencina de 95 octanos y lo que es diésel, Petrobras cumple con el requisito que era con sucursales en la comuna, tiene tres estaciones de servicios acá o cuatro, y la Copec que tiene siete estaciones de servicio, sin embargo otro de los requisitos fundamentales verdad de esta licitación era y estaba en las bases un descuento adicional al valor pizarra mínimo publicado por estas empresas, Petrobras ofrece un descuento de 22 pesos, lo que es por bencina y 25 pesos en lo que es diésel, la Copec no nos hace la oferta del descuento, por lo tanto queda descalificada automáticamente por bases, quisimos mostrar un poco, la evaluación que se hace verdad, entre la oferta del menor precio, con la oferta que hace la empresa evaluada y en este caso obtiene 85,7 puntos lo que es la Petrobras en lo que es bencina y en diésel la oferta es de 550, por lo tanto corresponde también al menor valor dado que tenemos la única empresa que oferta, que también haría un porcentaje de 85,7 por tanto en bencina de 95 octanos son \$358.580.000 pesos, la cantidad digamos de litro referenciales 520 litros aproximadamente, y en diésel \$389.999.500, y el promedio que se saca es de 709.100 litros aproximadamente, se propone contratar a la empresa Petrobras Limitada por el total presupuestado estipulado que alcanza los 780.000 pesos, queremos dar un ejemplo del cálculo del precio de la bencina, bueno ahí no se nota mucho en la lámina, pero nosotros sacamos el cálculo conforme a los precios publicados o valores pizarra de la Petrobras y el menor precio que publica lo que es bencina son 711 pesos, igual hicimos el comparativo con Copec que tiene un menor valor pizarra, pero con el descuento nos queda mucho más bajo lo que es Petrobras que nos queda a 689 pesos, viendo que Copec verdad si uno salo a los servicios el menor valor que publica es 696, por lo tanto vamos favorecidos ahí con una diferencia por el descuento de 22 pesos, y lo que respecta a lo que es diésel en la estación más económica tenemos la Petrobras que publica 508 pesos, que sería el valor más bajo y la Copec publica 504 pero con el descuento de los 25 pesos, nos quedaría 483 bastante más bajo que los 504 que ofrece la Copec, ya, por lo tanto ahí se nos generaría un ahorro lo que obviamente la licitación igual va a ser por el total del referencial que teníamos de los \$780.000.000, solo que nos va a alcanzar seguramente para comprar un poco más e combustible, porque esto no es un valor fijo, sino que es valor pizarra que se va publicando diariamente, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, bueno este tema fue analizado en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, Concejales, Directores, Vecinos, efectivamente la Comisión de Finanzas, la cual se analizó esta propuesta indicada por la unidad técnica estaba presente el Concejal Alejandro Almendares, además en el cual la preocupación, más que la preocupación, la consulta fue significativa en relación a el precio pizarra el cual es un elemento importante dado que el porcentaje de descuento entre comillas para hacerlo imple, es efectivamente no afecta la variación del precio del combustible, sino que es la variación tacita de la pizarra o la publicación que se puede hacer en todas las estaciones de servicio, lo cual el descuento por el cliente siempre va a ser permanente, además significativamente sabemos que este mercado es súper



SECRETARIA MUNICIPAL

reducido, son dos empresas, en la cual como bien señala la tabla de informe de adjudicación, las empresas Copec S.A., no cumple con los requisitos técnicos dado que no presenta descuento por litro, lo cual entendiendo que es una importante cantidad de combustible que se compra anual y por si la cantidad que tenemos de vehículos que son alrededor de 50 vehículos más menos, me equivoque ciento y tanto, 115, 58 vehículos arrendados, esa era la situación que tenía yo, en virtud de eso Presidente en relación a lo anterior quienes estábamos presente no vimos inconvenientes en aprobar la licitación que usted ha señalado.

Sr. Presidente: Muchas gracias, ofrezco la palabra si hay alguna consulta respecto de este contrato, bien si no hay consultas entonces, estamos la ID de Compra 20642 que este es grandes compras no?, proceso de grandes compras, el nombre de la propuesta Suministro de Combustible a través de la Tarjeta Electrónica, la modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 24 meses, y la propuesta que se hace al Concejo es por el total del presupuesto destinado que son \$780.000.000 a los valores que se ha expresado a través de la exposición digamos de la Directora y lo analizado en Comisión de Finanzas, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

Sr. Presidente: Muchas gracias, vamos al siguiente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2850:

Aprobar, Suministro de combustible a través de tarjeta electrónica, adjudicar a Petrobras Chile Distribución Ltda., por la suma de \$780.000.000.- que es presupuesto disponible, por un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	9		
VOTACION			

Sr. Director de SECPLA: El siguiente contrato es el ID Chilecompra 2770-22-LP15, Servicio de Esterilización para los Centro de Salud, es un contrato a precio unitario, de asignación simple, la unidad técnica es la DISAM, el plazo de ejecución son 24 meses corridos, y el presupuesto disponible referencial IVA incluido es de \$142.571.520 pesos, esta licitación tiene por objeto contratar a una empresa que entregue el servicio de esterilización de Instrumental médico – quirúrgico en alta y baja temperatura que se utiliza en los CESFAM, se presentan dos empresas, Insumos y Servicio Médicos S.A., y Paraclinics S.A., la primera queda descalificada por no presentar garantía de seriedad de



SECRETARIA MUNICIPAL

la oferta y la segunda empresa Paraclinics cumple con todos los requisitos y presenta un presupuesto por \$121.322.880 pesos, lo que es equivalente a -14,9% bajo el valor referencia, por lo tanto se propone adjudicar a dicha empresa, la Directora de Salud va a dar los detalles.

Sra. Directora de SALUD: Muy buenos días señores Concejales, Presidente, efectivamente la licitación para el Servicio de Esterilización para los Centro de Salud Familiar, tanto los Cesfam como Sapu, el objetivo de la licitación es contratar una empresa que entregue el servicio de esterilización de instrumental médico-quirúrgico en alta y baja temperatura que se utilizan en los CESFAM, tanto en la parte de enfermería medica u odontológica, el plazo del contrato es de 24 meses y el presupuesto referencial fue de \$142.571.520 pesos, con respecto a la etapa técnica las empresas que postularon a esta licitación fueron Insumos y Servicios Médicos S.A. empresa que no califica administrativa ni técnicamente porque queda descalificado en apertura técnica, según 8.2 letra C de las bases administrativas por no entregar garantía de seriedad de la oferta, la otra empresa es Paraclinics S.A. empresa que califica administrativa y técnicamente, la tabla de evaluación técnica teníamos un puntaje mínimo a obtener en primera etapa de 73 puntos y una ponderación mínima de 5.9, Paraclinic obtiene un puntaje de 92 puntos y una ponderación de 6.8, cabe mencionar que esta licitación involucra también una visita a terreno que se hace por la unidad técnica que es parte de la evaluación técnica que se realiza, con respecto a la etapa económica habíamos señalado que el presupuesto referencial era de \$142.000.000, el contrato actual desde noviembre del 2012 estaba por \$116.000.000, y el monto ofertado por Paraclinics en esta licitación es de \$121.322.880, hay que mencionar que la licitación anterior nosotros habíamos solicitado 22.500 litros y ahora lo aumentamos por 24.000 litros, por eso aumenta también el valor de la propuesta por cuanto eso dice relación con la mayor cantidad de inscritos y por lo tanto es instrumental que necesitamos esterilizar, por lo tanto la unidad técnica propone que se adjudique a Paraclinics S.A., por un valor mensual de \$5.055.120, y el valor total de la oferta por los 24 meses de \$121.322.880, y que se encuentra 14.9% bajo el presupuesto referencial, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, esto también se revisó en la Comisión de Finanzas, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después le ofrezco al Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo agregar a lo que nos indica la Directora de la DISAM, es que es un contrato de continuidad, o sea este contrato está más menos siete años a la fecha, las dos empresas son entre comillas monopólicas, porque son las dos únicas en el mercado, lo cual también hemos tenido experiencia una a una, hemos tenido insumos y servicios médicos anteriormente y hoy día Paraclinics, lo cual además puede mencionar que solo la apreciación que no califica administrativamente y técnicamente solo el tema administrativo, lo cual no da a seriedad de la oferta, dado que cumple con los antecedentes técnicos, ya que se abrió en sí la propuesta de sus antecedentes, no más que señalar eso es necesario para los Cesfam y también como lo señala la Directora de Salud, quienes estábamos presentes como lo dije anteriormente el Concejal Alejandro Almendares, no vimos inconvenientes en aprobar esta licitación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: Muchas gracias, le ofrezco la palabra a Don Herman, que quiere agregar algo.

Sr. Herman Silva: Bueno la verdad de las cosas que yo no estuve en la reunión de comisión, pero hago presente que la esterilización no se puede estar sin ella, además el presupuesto referencial nos favorece con la empresa que se está postulando que aprobó la Comisión de Finanzas, por lo tanto estoy de acuerdo para que se apruebe.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a unidad técnica, bien si no hay consultas entonces, esta es la ID de Compra 2770-22-LP15, Servicio de Esterilización para los Centros de Salud, la modalidad precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es Disam, el plazo de ejecución son 24 meses corridos, se propone al oferente PARACLINICS S.A., oferta total IVA incluido \$121.322.880, señor Secretario.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2851:

Aprobar, Servicio de esterilización para los Centros de Salud Municipal, adjudicar a Paraclinics S.A., por un monto de \$121.322.880.- en un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

Sr. Presidente: Muchas gracias a la unidad técnica y nos queda uno más, no?

Sr. Director de SECPLA: El tercer contrato es el ID Chilecompra 2770-24-LP15, Mantenimiento de Canales y Obras Anexas Menores en la Comuna de Maipú, Temporada 2015- 2016, es un contrato a precios unitarios, la unidad técnica es Operaciones, el plazo de ejecución son 24 meses y el presupuesto disponible son \$140.000.000, esta licitación tiene por objeto efectuar la mantención de canales y causes sean estos naturales o artificiales, urbanizados o a tajo abierto dentro del territorio de la comuna de Maipú, según lo indicado en las especificaciones técnicas preparadas por el Departamento de Canales de la Dirección de Operaciones de la Municipalidad de Maipú, se presentan dos empresas



SECRETARIA MUNICIPAL

que califican administrativa y técnicamente, Modo Ingeniería S.A., y Héctor Alberto Valenzuela Tobar, la segunda Héctor Alberto Valenzuela Tobar presenta la oferta más económica por \$107.671.759 pesos, equivalente al -23,09% bajo el valor referencial, por lo cual se propone adjudicar a dicha empresa, Antonieta Villaseca va a exponer los detalles del proyecto.

Sr. Presidente: Bien, le vamos a ofrecer a Antonieta Villaseca que está subrogando en este caso a Patricia Schulthess, así que le ofrezco la palabra Antonieta.

Sra. Antonieta Villaseca: Buenos días señores Concejales, Presidente, esta licitación corresponde a la realización de los servicios de Mantenimiento de Canales y Obras Anexas Menores, Temporada año 2015 – 2016, corresponde a un tercer proceso de licitación que se ha realizado para la ejecución de estos mismos servicios y contempla principalmente ejecutar obras para cumplir con la responsabilidad que nos obliga el código de agua que es concurrir al mantenimiento desobstrucción de canales en la zona urbana de la comuna, la empresa que estamos proponiendo, corresponde a la empresa del señor Héctor Alberto Valenzuela, con un presupuesto presentado, una oferta presentada de \$107.000.000 aproximadamente IVA incluido, con un porcentaje menor al presupuesto estimativo referencial del orden de los 23.09% los principales trabajos que ejecutamos a través de este contrato es la ejecución de limpieza de tuberías en la zonas urbanas, limpieza de canales a tajo abierto, la infraestructura en algunos casos dañada que se encuentra en las veredas y que genera problemas para los vecinos, en síntesis con esta licitación pretendemos atender aquellas necesidades que se generan en la comuna y nos permiten evitar anegamientos a viviendas y principalmente en la temporada de invierno, atender además nuestras obligaciones como usuarios de la res de canales también que cruzan la comuna de Maipú, eso señor Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, este contrato también fue analizado en la Comisión de Finanzas, asique le ofrezco la palabra al Presidente de la comisión.

Sr. Abraham Donoso: El contrato que señala la unidad técnica, Mantenimiento de Canales y Obras Anexas, efectivamente tuvimos una buena presentación en la comisión de Finanzas, yo además quiero detenerme en esto y felicitar a los equipos técnicos que nos pudieron entregar y también solicite en la comisión poder enviar la propuesta publica o la tabla de evaluación en la cual se señalan o se solicitan a contratación futura, y además me detuve efectivamente en la mayor cantidad de trabajos que son limpieza de ductos y cámaras mediante camión Hidrojet, limpieza manual de ductos, extracción y limpieza de camión fosas, limpieza y cámaras decantadores, en el cual efectivamente en la comparación que se hizo entre las dos empresas la cual estamos adjudicando que son de mayor cantidad y volumen de trabajos posibles, efectivamente tienen los menores precios, lo que habitualmente el plan de negocios de algunas empresas es bajar precios, lo que no se usa es que obviamente elevar los precios en lo que efectivamente se contrata, o también se solicita por precio unitario, entendiendo y reiterando mis felicitaciones y la presentación por parte de la transparencia y también la claridad que nos da a los concejales y a quien estaban presentes en la comisión de Finanzas, no vimos ningún inconveniente en aprobar esta propuesta, que además significativamente también como



SECRETARIA MUNICIPAL

se señaló en la comisión, iría una baja en relación a lo del gasto, dado que de ciento cuarenta que es un presupuesto referencial se estaría aprobando por \$107.000.000, un 23% menos e inclusive como señale iríamos a la baja dado que años anteriores también sucedió lo mismo, asique este contrato no habría ningún inconveniente y de verdad felicitar y extender tanto a las unidades como a la Dirección de Operaciones la buena presentación que se señaló en la comisión de Finanzas.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo hacer presente que este año como otros los últimos que han sido medio misterioso, porque ha sido un año seco nuevamente, pero se han observado cambios climáticos que no sabemos si el invierno se atrasa a lo mejor algunos meses y cómo puede ser si es lluvioso o no es lluvioso, si es lluvioso se corren riesgos, si no están limpios, bien limpios los canales, porque podrían haber inundaciones, y como consecuencia de eso y lo que menciona el Presidente de la Comisión de Finanzas, yo lo apruebo con el mayor gusto.

Sr. Presidente: Muchas gracias Don Herman, ofrezco la palabra si hay alguna consulta a la unidad técnica, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente la verdad es que este contrato tal como ya se señaló lo vimos en la comisión de Finanzas, donde ahí pudimos consultar las dudas, solamente quiero señalar que es una urgencia e importante aprobar este contrato, la verdad es que siempre una comuna con nuestra historia tiene que mantener este servicio, los canales tienen que estar limpios, tenemos que evitar cualquier problema derivado de la obstrucción de los canales y es así que aprobando este contrato yo también voy a solicitar algunas limpiezas respectivas que nos han llegado a través de los vecinos que se los remitiré por correo electrónico, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, yo tengo una consulta, porque en palabras de Antonieta de la unidad técnica de Operaciones, ella dice que según el Código de Aguas es responsabilidad de los municipios hacerse cargo de esta limpieza, yo tenía entendido que era responsabilidad de los canalistas, mas allá si el municipio va en ayuda o no de ello, quisiera pedir ese dato, si es que nos pudiera responder usted o el Director Jurídico, quién es efectivamente el responsable de la limpieza de estos canales, gracias.

Sra. Antonieta Villaseca: Sí, efectivamente el Código de Aguas establece la obligación del usuario que tiene derecho de aprovechamiento de agua de los canales, sin embargo también el Código de Agua establece que los municipios debemos concurrir a la limpieza y la excepción concurrir ha sido tratada en varios dictámenes de la Contraloría General de la Republica y ese concurrir nos obliga finalmente a concurrir con recursos materiales, con personal a solucionar aquellas situaciones que pueden genera daño y perjuicio a los vecinos a la infraestructura de la comuna y efectivamente estamos en la obligación de a lo menos tener personal o a través de un contrato como el que se está presentando al



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo para aprobación y poder tener los medios para poder concurrir y resolver las situaciones de emergencias que se produzcan.

Sr. Presidente: Claro lo que pasa es que es una buena pregunta, en el sentido que la responsabilidad es de los canalistas, sin embargo el municipio debe concurrir cuando evidentemente uno percibe que hay problemas que pueden generar una emergencia, o sea no podemos esperar que ocurra la emergencia para desembarcar ese canal, porque nosotros sabemos que los canalistas no cumplen, seamos francos, o sea los canalistas son los tenedores de los derechos del agua, pero ellos no hacen las obras que uno espera que hagan, y en consecuencia lo que hacemos aquí nosotros es una acción de carácter preventiva en aquellos puntos que nosotros nos parece que pudieran generar algún problema a la comunidad, y de hecho así ocurre todos los inviernos, indistintamente como dice Don Herman que fuera un año lluvioso o seco, nosotros siempre tenemos que estar permanentemente preparado para aquello, y adicionalmente a este contrato que no tiene que ver con este contrato, pero sí que tiene que ver con acciones en canales nosotros informamos el otro día a la comunidad, que estamos también durante el año pasado insistimos muchísimo a la Dirección de Obras Hidráulicas, en la limpieza de canal Santa Marta, y de hecho ahora se va a empezar a ejecutar ya un contrato de la DOH para poder despejar el canal Santa Marta y hemos manifestado nuestra preocupación permanentemente por mejorar incluso lo que son las obras de este canal, dado que este canal lo está ocupando el SERVIU, las aguas se llegan al canal Santa Marta, son aguas que provienen de un colector de aguas lluvias de la zona sur, que construyo el propio SERVIU, de manera que nosotros estamos permanentemente preocupados de los canales que pasa, porque no son canales sobre los cuales el municipio tenga una responsabilidad sobre aquello, es nuestra preocupación y nuestra responsabilidad es proteger a la comunidad, respecto de los problemas que puedan generar estos canales, eso es, Ariel y después Don Herman.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Presidente, bueno yo creo que la forma de trabajar en esta materia da cuenta una vez más de las falencias que tiene el modelo neoliberal donde lamentablemente los privados no se hacen cargo de sus responsabilidades y ahí tiene que salir al aparato del Estado en este casi un municipio a ejecutar las obras que ellos no realizan, lamentable pero bueno es el modelo que tenemos esperamos que lo podemos cambiar, yo quiero también aprovechar la oportunidad señor Presidente para volver a insistir sobre una obra que tenemos pendiente en el canal de la Farfana, esto hablando del canal que va paralelo a camino la Farfana, especialmente en el punto que tenemos frente a Teatro Princesa, Teatro Recoleta, donde es punto de generación de micro basurales, de incidentes delictivos, etc., entonces yo quiero volver a insistir con esto para que nos podamos abrir a la posibilidad de gestionar fondos externos para el entubamiento definitivo de este canal y de esta forma mejoremos la calidad de vida de los vecinos que viven aledaño a este canal.

Sr. Presidente: Sí, nosotros lo tenemos considerado también para este año un diseño para poder entubar, ese es un canal que pertenece a una Asociación de Regantes de Rinconada, es un canal privado, pero también nosotros vamos hacer este año un estudio



SECRETARIA MUNICIPAL

de una propuesta para ver de qué manera podemos efectivamente llegar a un acuerdo con ellos para entubarlo, Don Herman había pedido la palabra y Don Alejandro.

Sr. Herman Silva: Sí, yo un antecedente y me refiero exclusivamente a los canalistas del Maipo, que son los más poderosos que existen en la Región Metropolitana, es muy difícil ganarles en caso de un juicio, Maipú en una oportunidad tuvo en la Corte Suprema paso de la Corte de Apelaciones, favorable a Maipú, y en la Corte Suprema descubrimos que cuando se formó este cana era Maipú de 80 años atrás o 100 años atrás, no sé cuánto, Maipú fue socio y lo perdimos por supuesto, así que para ser presente que ahí hay un verdadero dique que es medio difícil atravesarlo, eso.

Sr. Presidente: Así es, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente ya que tocamos el punto, quisiera hablar sobre el entubamiento del actual anal y lo que fue el hecho del Zanjón de la Aguada, los que somos antiguos en el sector de la Farfana muy bien sabemos la naturaleza y los cambios que ha tenido y que ha desembocado en el actual canal que la verdad que efectivamente causa problemas, no solamente en el Parque La Farfana, sino que todo el recorrido que tiene este canal, provocando varios problemas en que la vida silvestre es la menor de ellas, también están los olores, etc., todo es un afán de todos los Farfaninos que ese canal se entube, es una demanda ciudadana que ya lleva casi 15 años, desde que se produjeron las obras que derivaron y que cambiaron el curso del Zanjón de la Aguada, y la verdad es que yo quiero agradecer primero la disposición, se comunicó a los vecinos del sector este proyecto que está teniendo la administración de hacer los estudios respectivos para el entubamiento, estudios que son necesarios para la elaboración de un futuro proyecto, entendiendo que este es un proceso a la larga data, lo que si sería relevante señor Presidente es que se hiciera una carta gant sobre los pasos que tenemos a seguir en esta materia, cosa que nosotros pudiéramos llegar e ir evaluando a ver si nos estamos demorando o no, yo sé que hay un proceso de negociación que es bastante complejo de determinar, pero es importante también que nosotros como Concejales podamos hacerle el seguimiento a esta materia,, entendiendo la naturaleza y la necesidad del sector, eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, bien si no hay más consultas entonces, señor Secretario esta es la ID de Compra 2770-24-LP15, el nombre de la propuesta es Mantenimiento de Canales y Obras Anexas Menores en la Comuna de Maipú, temporada 2015 – 2016, la modalidad serie a precio unitario, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al Oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, oferta IVA incluido \$107.671.759.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba el contrato

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2852:

Aprobar, Mantenimiento de canales y Obras anexas menores en la comuna de Maipú, temporada 2015-2016, adjudicar a Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por la suma de \$107.671.759.- plazo de 24 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL	10		
VOTACION			

3.3.- Patentes de Alcoholes.

Sr. Presidente: El siguiente punto de tabla es una Patente de Alcohol, que habíamos visto en el Concejo pasado y que para ser justos al parecer hubo una dificultad en la apreciación respecto de si era calle o pasaje donde se localizaba la patente, en razón de ello entonces yo he pedido a la unidad técnica poder exponer esta patente con el dato preciso digamos de la localización de la patente, y que la pudiéramos nuevamente votar digamos, para ser justos y precisos con la presentación y aprobación, así que le ofrezco la palabra a la Directora Finanzas.

Sra. Directora de Administración y Finanzas: Gracias señor Presidente, bueno esta es la solicitud de la señora Lucia Silva Inzunza, el RUT 14.179.292-K, este es un cambio de domicilio de una patente de depósito de bebidas alcohólicas, su ROL 4-408, y para ser ubicada para su funcionamiento en Avenida Abisinia 1591-A, y el error verdad que se cometió es que solo nombramos Abisinia, por lo tanto se interpretó como que podría ser un pasaje, pero efectivamente es una avenida, los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, tal como se mencionó anteriormente, fueron analizados y ellos indican que pese digamos a los aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estimen necesarios para proseguir con el trámite en consulta a la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, así en lo que respecta al estado del trámite, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas a la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del decreto Fuerza ley 458 del 76, y su Ordenanza General respectiva, las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo del 2013 de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto a estas puedan resultar aplicables al referido trámite, esta resolución habla precisamente de las patentes limitadas que fueron autorizadas últimamente, por otra parte



SECRETARIA MUNICIPAL

y en relación a las consultas de rigor efectuadas a las seis juntas de vecinos emplazadas en el radio predefinido para realizar el trámite requerido, una responde favorable y las demás no responden, en lo que se refiere al informe de Seguridad Ciudadana, dada una en cuenta que se hace a los vecinos, ellos recomiendan autorizar la patente y el informe de carabineros también la opinión es positiva, por tanto y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito y la conveniencia practica de someter la solicitud contenida ante el órgano municipal resolutivo junto a los demás antecedentes que la ponderen, eso es señor Presidente.

Sr. Presidente: Bien, solo aclarar, no aclarar sino que más bien especificar que el único antecedente que ha cambiado fue la precisión respecto si era calle o pasaje, el resto de los antecedentes son exactamente iguales, no habido ningún cambio, solo precisar de que la calle Abisinia es calle avenida, no pasaje como se había interpretado, de manera que el resto de los antecedentes es exactamente el mismo, de manera que entonces vamos a someter a consideración del Concejo la aclaración del respectivo antecedente porque nos parece de justicia no es cierto que se aclare si era una calle o un pasaje digamos, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, lo primero es que uno siempre tiene que velar por la justicia sobre todo en el rol público que nos toca, cuando uno comete un error es mejor decirlo, porque la verdad es que finalmente son los vecinos los que se ven afectados si uno oculta los errores, aquí efectivamente se interpreto que esta patente que se votó en el concejo pasado era un pasaje, como es bien sabido como Concejo Municipal bueno varios integrantes del concejo Municipal tenemos la política de no autorizar patentes de alcoholes en pasaje, pero entendiendo bien que esto es una avenida y entendiendo bien que no hay motivo alguno para rechazar esta patente, yo que había rechazado la vez anterior ahora porque es justo, porque no hay antecedentes para rechazar o voy a aprobar y espero que el resto de nuestros colegas también aprueben porque o sino esto iría en desmedro de la vecina que invirtió este tema, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Buenos días Presidente, yo solicitaría a los funcionarios encargados de las Patentes de Alcoholes mayor prolijidad, y mayor profesionalismo, porque yo me imagino que esta vecina, estuvo en ascuas, porque le rechazamos la patente, justamente por un error, entonces si un departamento es profesionalizado, son profesionales estos hechos no pueden ocurrir, hay que tener consideración con los vecinos, así que yo solamente digo mayor prolijidad en este tipo de situaciones, nada mas Presidente, yo voy a aprobar también.

Sr. Presidente: Sí, solo aclarar Antonio que por eso lo traemos, porque se confundió en la sesión la calle por un pasaje, de manera que lo justo esta en lo que estamos haciendo, no hacerlo precisamente sería al revés.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Y quién le paga señor Presidente los malos ratos a la vecina.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que tiene que volverse a someter a consideración.

Sr. Antonio Neme: Una semana colega?, una semana, si pero una semana de sufrimiento, quién se los paga, a bueno si tu miras tan despectivamente a los vecinos.

Sr. Presidente: Antonio, Sí Carol.

Sra. Carol Bortnick: Simplemente estoy haciendo un comentario, la semana pasada yo aprobé esta patente por ende no soy responsable del sufrimiento de la vecina, sino los Concejales que lo rechazaron y no miro despectivamente a los vecinos, simplemente estoy diciendo que la semana pasada esto se rechazó por la votación de los Concejales y hoy día se lleva a Concejo, eso no es mirar despectivo a nadie, muy por el contrario, al entender que esta patente, déjame terminar de hablar, al entender que una patente es un micro emprendimiento yo lo aprobé, por ende no estoy mirando despectivamente a los vecinos, por el contrario con mi voto de aprobación si esta patente se hubiese aprobado la vecina no hubiese sufrido este malestar que usted le dio durante una semana al rechazarlo.

Sr. Presidente: Muy bien, de todas maneras quiero hacer precisión, no comparto lo que dice Antonio en el sentido que no es una precisión por un error de calle o pasaje, la verdad es que yo mantengo mi criterio respecto a la botillerías en las villas, aquí no se cambia por estar en un pasaje o en una calle, los efectos que se generan en la comunidad son exactamente los mismos, el efecto de una botillería en un pasaje probablemente es superior el que genera en una calle, por lo tanto aquí lo que estamos sometiendo a consideración es solo un error de precisión de calle y pasaje y lo que se va a someter a consideración del Concejo es la opinión que tiene cada Concejal respecto a una patente, por lo tanto ese es el tema de fondo, Don Carlos Jara.

Sr. Carlos jara: Se está poniendo interesante el Concejo, estaba durmiéndome ya, no señor Alcalde yo creo que hay que ir al fondo aquí lo que estamos aprobando es el cambio de domicilio, la patente existe, la patente existe hay una patente en curso, lo que se está aprobando hoy día es el cambio de domicilio para que quede claro.

Sr. Presidente: Bueno esa precisión la hicimos en el Concejo pasado, la patente existe en un domicilio que tiene actualmente, y lo que está solicitando la persona es ejercer esa misma patente en otro domicilio, ese otro domicilio no es cierto se incurrió en un error técnico que no era un pasaje, sino que era una calle, por lo tanto el resto no ha cambiado absolutamente en nada, Don Abraham.

Sr. Abraham Donoso: En relación a lo que dice usted Presidente, efectivamente o me sumo a sus palabras, dado que esto no es en contra tampoco del micro emprendimiento, del plan de negocios que pueda tener un vecino, pero yo entiendo también lo nocivo que son las botillerías sean pasajes o en avenidas, porque yo me pregunto lo vi bien en las fotos, si el vecino que esta colindante a esta bollería va a estar tranquilo hasta las tres de



SECRETARIA MUNICIPAL

la mañana cuando estén vendiendo licor, ese es el tema, si aquí no es un tema de que tal vez la señora que está solicitando la patente no votara por mí a futuro y me odiará, pero tal vez el vecino de al lado si votara por mí, porque yo me podre poner en su lugar a las tres de la mañana invito a algún Concejal que pueda visitar la casa después a futuro a ver si es cómodo vivir al lado de una botillería, es mi caso particular y como yo soy un ciudadano más de esta comuna y vivo en ella, si se instalase en mi pasaje o en mi villa una botillería la rechazaría de igual forma.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a someter a consideración entonces, con los antecedentes expuestos por la Directora de Finanzas, la patente con los antecedentes que se señalan, que se refieren a Lucia Fabiola Silva Inzunza, solicitud que es un cambio de domicilio para ejercer, no es cierto en Abisinia 1591-A que corresponde a una avenida, señor Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Sí, yo quiero justificar mi voto, así bien tranquilito, y hacer presente que anteriormente la vote favorable y ahora hago exactamente lo mismo, la voto favorable.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Porque es justo reconocer los errores, yo esta vez apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo igual que la semana pasada voy a volver a aprobar

Sr. Secretario Municipal: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Dado que fue subsanado el error, apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: De acuerdo a la información entregada y a las fotografías creo que no están las condiciones para aprobar, rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Abraham Donoso



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario Municipal: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, solo justificar que mi voto fue rechazo la vez anterior, no porque estuviera en un pasaje o en avenida, fueron otros argumentos que ya a estas alturas no vale la pena darlos, así que mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Sr. Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo también mantengo mi rechazo por los mismos antecedentes, porque no era si era una calle o pasaje el fundamento era en relación a la localización de una botillería en una villa, así que rechazo, mantengo mi rechazo.

Sr. Secretario Municipal: Se aprueba por seis votos a favor y cuatro en contra.

Sr. Presidente: Se aprobó.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2853:

Aprobar, el cambio de domicilio de patente rol N° 4-408 de Depósito de Bebidas Alcohólicas, de Sra. Lucia Fabiola Silva Inzunza, para ubicarse en Abisinia N° 1591- A.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL	6	4	
VOTACION			



SECRETARÍA MUNICIPAL

IV Varios

Sr. Presidente: Muy bien, vamos entonces a puntos varios, ofrezco la palabra, Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, muy breve la verdad es que tengo algunos Oficios que presentar sobre algunas materias de discusión, a lo cual quiero presentar el Oficio N°21 que solicito información, la verdad es que en atención a las solicitudes, la verdad es que aquí voy a solicitar unos antecedentes sobre materias medioambientales, y sobre otros informes sobre la unidad de planificación y fiscalización medioambiental, en que se solicita una información sobre unas patentes comerciales en trámites y las zonificaciones respectivas, eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas Gracias, ofrezco la palabra, Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias señor Presidente, bueno lo primero dar cuenta que teníamos una gestión pendiente en relación a la corrida nocturna que se efectuó en el año 2014, en noviembre, había un premio mal entregado, quiero dar cuenta que finalmente ese tema se resolvió y la ganadora pudo recibir la diferencia que estaba estipulada en el cheque que le entregaron ese día, así que desde ya que se pudiera revertir esta situación y la competidora quedara conforme, lo segundo hacer un reconocimiento al Sindicato a Honorarios por esta iniciativa de ir en ayuda a las comunidades del Norte afectadas por los aluviones, y también un reconocimiento a todos los trabajadores y trabajadoras que participaron en la campaña de pago de los Permisos de Circulación me tocó verlos trabajando hasta muy tarde, en algunas ocasiones los molestábamos en Plaza Maipú cuando hicimos algunas actividades, algunas cicletadas nos tuvieron bastante paciencia, y sería interesante a la vez conocer cuál es el resultado de esa campaña, como anduvimos en los números, porque al parecer los trabajadores pusieron todo su empeño en que esto saliera de buena forma, así que vaya el reconocimiento para todos ellos.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel, tuvimos un incremento, vamos a precisar cuánto es el incremento, pero tuvimos una captación mayor de permisos que el año pasado, eso es positivo, Don Carlos.

Sr. Carlos Jara: Un par de cosas solamente señor Alcalde, felicitar la exposición de Smapa del Plan de Emergencia, que se habló poco hoy día, que es muy importante porque pueden venir tiempos muy difíciles y tenemos que estar a la altura a pesar de que hay muchas cosas que no dependen de la comuna, sino del Gobierno Regional, como los oleoductos que se yo, ese asunto que es bien importante y además como canalizamos las aguas en una lluvia torrencial por ejemplo, porque Maipú se inunda rápidamente igual que la Región, es un tema pendiente que tenemos con la Región, pero se expuso ampliamente un plan de contingencia y naturalmente que va a llevar el costo de algunos recursos, pero que se empieza a trabajar ahora y eso me interesa bastante que se dé a conocer, no solamente en el Concejo Municipal, sino que se haga una cartilla informativa,



SECRETARÍA MUNICIPAL

precisamente en los puntos críticos que tenemos en la comuna de Maipú, para que los vecinos no es cierto estén al tanto de lo que puede suceder, eso nos ayudaría bastante debido a la experiencia que hemos tenido este último tiempo en otros sectores de nuestro país, y por otra parte felicitar al señor Alcalde, en su nombre la representación de la comuna Maipú, porque entiendo que está representando a cada uno de los ciudadanos de la comuna de Maipú, por la ayuda no es cierto que ha llegado a los en este caso a los compatriotas del Norte, que la están pasando mal y van a tener mucho tiempo más que pasarla mal por esta situación que ha ocurrido y que todo el mundo ya sabe bastante, así es que solamente eso, y por supuesto ojalá que se pueda hacer una segunda ayuda y evaluar, hay sectores que recién se están dando a conocer que están un poquito alejados y la verdad que dejados de la mano de Dios, pudiésemos llegar también sería importante, eso señor Alcalde.

Sr. Presidente: Carol.

Sr. Carol Bortnick: Solo quisiera destacar que el día 15, miércoles, se realiza una nueva Feria Laboral organizada por Cedep, y ojalá se le pueda dar el máximo de difusión y propaganda, sé que hay unos carteles unas posteras, pero también si se pudiese subir a la página web que así mirando rápidamente no veo que no está, ya que es bastante importante y siempre hay muchísimas oportunidades laborales para los vecinos cesantes de la comuna.

Sr. Presidente: Muchas gracias.

Sr. Alejandro Almendares: Muy breve, la verdad es que yo quiero solicitar mis excusas al Concejo Municipal, durante los dos próximos Concejos yo no voy a poder asistir a estas sesiones, la verdad es que yo postulé a una Beca Internacional, lo cual me gane, viajo a Taiwán, durante 15 días a una pasantía sobre Políticas Públicas en Manejo Híbrido en los cuales yo creo que van a ser una experiencia interesante para todo lo que es la gestión municipal derivada en Smapa, así que bueno todos los gastos son corridos bajo esta beca que paga el Gobierno de Taiwán a través de un programa que es especial y de hecho somos 30 personas alrededor de todo el mundo, la verdad mi experiencia como Concejal y Miembro de la Comisión de Smapa fue esencial para la obtención de esta beca, soy la única persona que viaja de Chile, así que voy a tratar de representar lo mejor posible a la comuna y a este Honorable Concejo Municipal, muchas gracias.

Sr. Presidente: Que le vaya muy bien en su viaje, solo para cerrar dos cosas, la pregunta que hacía Ariel Ramos, el año pasado recaudamos en la Campaña de Permisos de Circulación dos mil setecientos millones y este año estamos recaudando casi tres mil cien millones, o sea estamos casi creciendo casi cuatrocientos millones de pesos, que es muy bueno, respecto a lo que dice el Concejal Jara, dos reflexiones la primera nosotros ya tuvimos el primero COE del año que es el Comité de Operaciones de Emergencia Comunal, vamos a tener el segundo probablemente durante la próxima semana o la que viene, estamos ejecutando estas acciones del contrato de limpieza de canales y otros, y adicionalmente estamos preparando una cartilla digamos, para poder hacer varias acciones, primero lo que es prevención de riesgo, segundo recomendaciones en caso de



SECRETARIA MUNICIPAL

emergencia y tercero algunas recomendaciones que la comunidad tiene que tomar digamos, considerar, y lo segundo respecto a la reflexión sobre el tema de Copiapó, no me quise entender porque lo más probable que encontremos un informe la próxima semana, pero la verdad solo decirlo a los que están en la sala, los que están en la mesa, yo tuve la oportunidad de estar todo el fin de semana santo allá colaborando, y la verdad es que lo que uno puede ver en la tele no es nada con respecto a lo que pasa allá en el lugar,, digamos la verdad es que lo que pasa allá realmente es una catástrofe inmensa, por lo menos la Ciudad de Copiapó el 80% está bajo el barro, después de casi 15 días que ya fue el aluvión, el barro sigue estando vivo y no estamos hablando de un barro seco, estamos hablando de un barro que es un pantano, y nosotros como comuna canalizamos la ayuda que la comunidad nos hizo llegar, más la ayuda que el municipio dispuso para la Ciudad de Copiapó, nosotros fuimos a colaborar, estamos colaborando en este instante allá, nos quedamos durante toda la semana, levantamos el campamento del día de mañana, en el sector de Paipote que fue uno de los sectores más afectados digamos por el aluvión, en dos sectores que fueron muy afectados, el sector Vergara y el sector digamos de 21 de Mayo, y la ayuda consistió evidentemente en llevar, nosotros llevamos 500 cajas de mercadería familiar, que fueron unas cajas bastante buenas, que por lo menos ayudan a una familia durante una semana, llevamos camarotes, colchones, camas para 100 personas, y llevamos también un operativo de fumigación de casas, y llevamos ocho cuadrillas de trabajo con funcionarios que están fundamentalmente abocados a la labor de sacar barro de adentro de las casas, estamos hablando que cada casa se están sacando aproximadamente para que ustedes se hagan una idea, entre unos 7 u 8 camiones tolva dentro de cada casa de barro, fuera del barro que está depositado en las calles y en las veredas, y las maquinarias que llevamos que son estas máquinas chiquititas mini cargadores, más una retro, que han estado abocados a la limpieza de las calles, nosotros nos coordinamos con el Jefe de las Fuerzas allá, con el Ministerio de Obras Públicas para dividirnos en la labor de trabajo y la verdad que yo estado en contacto todos los días con nuestros funcionarios, han hecho un trabajo realmente para sacarnos el sombrero, en el sentido que en el lugar donde están obviamente que no hay agua, no hay alcantarillado, porque los alcantarillados se obstruyeron por el barro, y ha sido una situación bastante yo digo de desesperanza para los miles de compatriotas que viven ahí, de manera que la labor que han hecho nuestros funcionarios evidentemente que la próxima semana vamos a entregar un informe, pero también como dice el Concejal es digno de agradecer, porque además de alguna u otra forma ellos nos representan a todos nosotros, a lo que hemos cada uno de nosotros hecho, y estamos evaluando también la posibilidad de poder levantar una segunda campaña de ayuda que sea más focalizada, porque en el fondo lo que está necesitando hoy día la gente de Copiapó y otras ciudades como Chañaral, son cosas muy específicas, que es ropa, ropa interior, ropa para vestirse, ropa de cama, cosas porque en el fondo lo perdieron todo, o sea este aluvión hizo que las personas perdieran todo, o sea quedaron con lo puesto, hay muchas personas que perdieron incluso su casa, o sea mucha gente que está en la calle, que no tiene donde vivir que está viviendo en carpa digamos, de manera que la situación es bien compleja, así que nosotros también vamos a evaluar y la próxima semana vamos a entregar un informe en detalle de las labores que hizo este equipo de funcionarios que ya retornaría el domingo en la tarde, así que ahí vamos a



SECRETARIA MUNICIPAL

entregar un informe, muy bien levantamos esta sesión de Concejo, nos vemos el próximo Concejo, muchas gracias.

Siendo las 10:15 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 985, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 987, de 24 de abril del año 2015.




JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/psmc